

De: Alfonso Cano

Enviado el: Viernes, 27 de Mayo de 2016 01:11 p.m.

Para: transparencia@tsj-tabasco.gob.mx

Asunto: Solicitud de información

Buen día, por este medio solicité información de los requisitos, costos etc que son necesarios para tener acceso a la información de las lista de acuerdos emitidas por los juzgados del estado, con la información completa (actores y demandados) ya que la información que se publica en la página de internet no contiene toda la información, trabajo en un despacho y esta información nos ayuda para los diferentes procesos que llevamos de nuestros clientes.

Espero recibir alguna respuesta quedo a sus ordenes.

Alfonso Cano.=



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

Folio Interno: PJ/UTAIP/119/2016

Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/275/16

Interesado: Alfonso Cano.

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 17 de Junio de 2016.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada vía correo electrónico, el día veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, a las trece horas con once minutos recibida en esta Unidad con fecha veintisiete de mayo de dos mil dieciséis, formulada por **Armando Dorantes Cabrera** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/119/2016**, en la que requiere lo siguiente:-----

“...Por este medio solicito información de los requisitos, costos etc que son necesarios para tener acceso a la información de las lista de acuerdos emitidas por los juzgados del estado, con la información completa (actores y demandados) ya que la información que se publica en la página de internet no contiene toda la información, trabajo en un despacho y esta información nos ayuda para los diferentes procesos que llevamos de nuestro clientes...”-----

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información: -----

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49y 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; con fecha uno de junio de dos mil dieciséis, se procedió a requerir la información en comento, al Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación, a través del Oficio No. TSJ/OM/UT/264/16.-----



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
“2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal”

SEGUNDO: Como resultado de lo anterior, con fecha dieciséis de junio del presente año, esta Unidad recibió respuesta del Ing. Voltaire Jesús Torre, Director de Estadística, Informática y Computación a través del Oficio No. DEIC/256/2016.-----

TERCERO: En atención a que la información solicitada por Armando Dorantes Cabrera, esta se encuentra disponible mediante el Oficio No. DEIC/256/2016, el cual se adjunta a este acuerdo. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.-----

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de acuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.-----

QUINTO. Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 68, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.-----

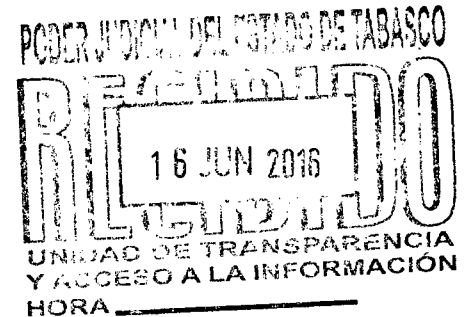
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LA LICENCIADA RAQUEL AGUILERA ALEMÁN, TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PODER JUDICIAL, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.-----CONSTE.



Poder Judicial del Estado de Tabasco
Tribunal Superior de Justicia
Dirección de Estadística, Informática y Computación
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio N° DEIC/256/2016
Villahermosa, Tab., A 16 de junio de 2016

L.A.E. RAQUEL AGUILERA ALEMÁN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.



En respuesta a su oficio TSJ/OM/UT/264/16 de fecha 01 de junio de 2016, informo a Usted que no hay requisito, ni costo alguno para el acceso a las listas de acuerdo, ya que se encuentran impresas en los estrados de este Poder Judicial, para su consulta.

Sin otro particular al respecto, aprovecho la ocasión para saludarle.



ATENTAMENTE


ING. VOLTAIRE JESÚS TORRE
DIRECTOR DE INFORMÁTICA